

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

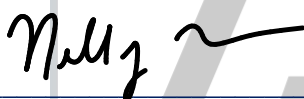
OFICINA DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C.

REFERENCIA: **PODER GENERAL.**

NELLY MITCHEL, identificada con Pasaporte No. **A16166453**, domiciliada en la ciudad de Jacksonville – EEUU – **JUAN CARLOS MITCHEL**, identificado con Pasaporte No. 549601789 domiciliado en la ciudad de Jacksonville – EEUU, actuando en nombre propio, declara por el presente escrito, que, otorga poder amplio y suficiente al Dr. **DONALD YAMID RIVEROS ANGARITA** abogado titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número **86046451** expedida en Villavicencio (Meta) portador de la TP. No. **238485** del C. S. de la J. perteneciente a la oficina jurídica; Abab Marcas y Patentes, poder según sea necesario para solicitar ante esta entidad la obtención de registros, registros marcarios, renovaciones, traspasos y en general todo lo relacionado con el mantenimiento obtención y protección de Signos Distintivos, marcas de productos y servicios, y demás a cuyo efecto le faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado. Elevar solicitudes, convenios de licencias, descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos, renunciaciones parciales o totales, a derecho de interponer o contestar oposiciones, cancelación de marcas, abonar todos los impuestos y cuotas relacionadas con las tasas legales y cualquier otros pagos determinados por la ley, recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, cobrar, recibir y/o percibir, protestar contra cualquier solicitud a juicio del apoderado pudieran prestar confusión o infringir a cualquier modo y perjudicar las marcas de productos y servicios de mi mandante, marcas de garantías y de certificación, nombres comerciales, expresiones o señales de propaganda, patentes de invención, modelos de utilidad y modelos de diseño Industrial del mandante, incluyendo actuar por activa o por pasiva en demandas por competencia desleal, protección al consumidor y de la competencia desleal, el mandato al mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y las demás presentadas ante esta entidad, desistir del procedimiento, transferir, a realizar cambios de titularidad y conciliar conflictos pudiendo así mismo sustituirse en este poder y todo y en parte, a revocar dichas situaciones y demás que concede la ley.

Los poderdantes:



NELLY MITCHEL

Pasaporte No. A16166453.



JUAN CARLOS MITCHEL,

Pasaporte No. 549601789.

El apoderado:

DONALD RIVEROS

DONALD RIVEROS

C.C. N° 86.046.451 de V/cio (Meta.)

T.P. N° 238485 del C.S. de la J.



Dirección: Calle 1 sur No. 56 - 34 Piso 2 Medellín – (Atn.)



Teléfono: 315 899 08 89



Celular: 315 899 08 89



Correos: info@ababmarcasypatentes.com
marcasyp@gmail.com